

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 119

FECHA:

07/07/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
85001233300020060014600	AURA PATRICIA LARA OJEDA	JOSÉ CRISANTO TORRES	MUNICIPIO DE YOPAL	ACCIONES POPULARES	6/07/2022	AUTO QUE ORDENA OFICIAR
85001233300020210013500	AURA PATRICIA LARA OJEDA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE	MUNICIPIO DE OROCUÉ-CASANARE Y OTROS	ACCIONES POPULARES	6/07/2022	AUTO DECRETANDO PRUEBAS
85001333300120190017501	AURA PATRICIA LARA OJEDA	HENRY RIAÑO CRISTIANO	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	ACCIONES POPULARES	6/07/2022	AUTO ADMITIENDO RECURSO

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General